

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11373 BARCELONA

Edicto

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 4/2020 Sección: B
NIG:0801947120208000052

Fecha del auto de declaración: 13 de febrero de 2020. Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada. AUTOS LA FERRERIA, S.L, con CIF B58031642 y domicilio en polígono industrial La Ferreria, Vía Principal, Manzana 14, Nave 8 de Montcada i Reixac

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: DUFF & PHELPS, quien designa a D. Jorge Matas Torrellas.

Dirección postal: Rambla de Catalunya, 60, 4o 1a, 08007 Barcelona

Dirección electrónica: Jorge.Matas@duffandphelps.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 26 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200014259-1